

## GALICIA

# “No soy partidaria de las cuotas, aunque a veces son necesarias”

**ENTREVISTA CRISTINA PEDROSA** Abogada y vocal del Tribunal Administrativo del Deporte / Recomienda que las entidades deportivas empiecen a aplicar normas de cumplimiento normativo y RSE.

Lorena Palleiro. A Coruña

Su nombramiento como nueva vocal del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) llegó por sorpresa para Cristina Pedrosa (Outes, A Coruña, 1977). “Comités autonómicos hay uno por comunidad y gente preparada para aportar al TAD hay mucha”, señala. La experiencia adquirida durante 5 años como miembro del Comité Gallego de Xustiza Deportiva y su especialización en derecho mercantil han llevado a esta abogada, socia del despacho Rivas y Montero y licenciada por la Universidade de Santiago de Compostela, a ocupar una de las siete plazas de un órgano que, entre otras funciones, actúa como última instancia administrativa en cuestiones disciplinarias de deportistas, revisando los actos contra los órganos federativos y los de la Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista (dopaje).

El tribunal está adscrito al Consejo Superior de Deportes, dirigido por el gallego Xosé Ramón Leta Lasa, pero independiente en sus actuaciones y formado por licenciados en Derecho. En su composición debe garantizarse una presencia equilibrada de hombres y mujeres, aunque todavía no se ha alcanzado ya que son dos mujeres. Pedrosa asegura que no se siente parte de una cuota. “Como mujer y como profesional no soy partidaria de las cuotas, aunque reconozco que a veces son necesarias, creo que toda persona que vale y tiene capacidad va a ser reconocida independientemente”, señala. En los centros decisorios del deporte, igual que en los consejos de administración de las empresas, predominan los hombres, pero considera que “estamos llegando” y que es necesario querer dar el paso.

Todo aficionado al fútbol conoce la trascendencia de las resoluciones del TAD. Es el caso de las ansiadas elecciones en la Federación Española de Fútbol, “que se mirará como todos los procesos electorales; me consta que el TAD ha actuado muy profesionalmente en el tema y lo continuará haciendo”, afir-



La abogada Cristina Pedrosa ha sido nombrada miembro del Tribunal Administrativo del Deporte, integrado por siete letrados.

## Apoyo a la transferencia de conocimiento

Desde su despacho asesora también a spin off y start up, de hecho, forma parte del consejo de HGBeyond, surgida de la USC y que ha logrado financiación de la Fundación Botín. “La transferencia de tecnología es importante”, señala, para modernizar los sectores. Afirmar que han tenido mucho contacto con

investigadores aconsejando sobre cómo trasladar a empresas su conocimiento. “No solo ayudamos en la mejor modalidad jurídica, sino en los contratos de licencia; hay mucha más investigación y contratos de colaboración y asistencia entre empresa y grupos”, apunta. Cree erróneo pensar que cualquier

investigación o idea puede acabar en empresa y recomiendan la profesionalización en la gestión de estas empresas. “A un investigador muy especializado no se le puede pedir que sea muy experto gestionando, y más hoy, con la responsabilidad y obligaciones de los gestores”, afirma.

“Creo que toda persona que vale y tiene capacidad va a ser reconocida independientemente”

“Si el órgano de gobierno de una federación se ha dotado de normas de RSE se presupone diligencia”

ma. También en la revisión de la sanción de tres partidos a Neymar que le implicó perderse el clásico contra el Real Madrid. “Después de eso, ningún español puede tener duda de cuándo se reúne el TAD, incluso por videoconferencia, si yo no lo sabía, también tuve conocimiento”, sonríe.

Asume que es deliberadamente inconsciente respecto a la trascendencia pública de las resoluciones en el ámbito del fútbol. “Hemos llevado profesionalmente temas y te abstraes, porque el derecho es derecho y tiene que buscar la justicia y la valoración estrictamente jurídica”. Pedrosa explica que, visto desde fuera, pueden verse como órganos de ámbito deportivo, pero las cuestiones son jurídicas. “Cuando me encontraba

en el comité gallego me preguntaban: ¿ahí que veis? ¿Si es tarjeta roja y tiene uno o dos partidos de sanción? Hay aspectos que afectan a reglas del juego, pero, sobre todo, administrativas, estatutarias, de organización y funcionamiento de órganos de federaciones, directivas de clubs y licencias, sean profesionales o no”, explica.

### Similitud con las empresas

En el comité gallego, puesto al que recientemente renunciaba por responsabilidad y dedicación –“no se puede abarcar todo y también existe el trabajo del día a día”–, el número de asuntos podía alcanzar los 70 al año tanto de deporte profesional como amateur, de base o escolar.

Desde su experiencia profesional de entidades deporti-

vas y empresas, asociaciones o fundaciones, considera que es aplicable al ámbito de federaciones y clubs, además del funcionamiento de los órganos de gobierno, el control administrativo de fondos públicos, cuentas o auditorías. Cree que es recomendable que las entidades deportivas empiecen a aplicar las normas de cumplimiento normativo y RSE. La responsabilidad social la aconsejan desde su propio despacho como interiorización de los principios. “Hacer un documento de cumplimiento es fácil, el papel todo lo soporta, por eso siempre lo acompañamos de reglas de RSE, como cambio de mentalidad”, dice. “Si un órgano de gobierno de una federación ha tenido la diligencia de dotarse de este tipo de normas, puedes entender que

hay presunción de control”, añade.

Pedrosa cree que federaciones y clubs cumplen en general con el plan de contabilidad, que existe una voluntad de cumplir, aunque señala que es un sector “bastante desprofesionalizado”, por lo que tiene carencias y eso lleva a que no funcionen todo lo correctamente que debieran. En su opinión, hay mucha gente implicada por vocación, porque cree en el deporte y hacen un esfuerzo, pero no cuentan con los mismos medios económicos, humanos y de conocimientos como una gran empresa. Las federaciones, señala, son privadas, pero con delegaciones de función pública por lo que están sometidas a controles anuales y plurianuales de auditoría.

## El índice de producción industrial acumula una caída del 3%

A.C. Vigo

El IPI (Índice de Producción Industrial) de la comunidad acumula una caída anual del 3%, la mayor de todo el Estado, por detrás de Castilla y León, que acumula una reducción del 1,8%. En el mes de marzo, el IPI gallego registró un retroceso interanual del 2,9%, frente al avance estatal del 9%. El dato de marzo, con todo, mejora en 6,5 puntos el del mes de febrero, cuando el índice caía un 9,3%.

Por destino económico, son los bienes de consumo, con un crecimiento del 6,3%, los que hacen una aportación de 1,7 puntos a la tasa interanual del índice, mientras que los energéticos le restan 6,1 puntos. Por ramas de actividad, destaca la fabricación de productos metálicos, la confección y textil, los productos madereros y la de alimentación en aportaciones al IPI, mientras que la producción energética y la fabricación de material de transporte le restan 5,8 y 1,4 puntos, respectivamente.

Con los datos de marzo, Galicia es la segunda región con peor tasa interanual, muy lejos de la catalana (14,2%).

## CEC organiza jornada sobre el cártel de camiones

Expansión. Vigo

La Confederación de Empresarios de La Coruña celebra mañana una jornada informativa sobre demandas contra el cártel de fabricantes de camiones, en colaboración con la Asociación Coruñesa de Transportes Discrecionales y Especiales (Acotrades) y con CCS Abogados.

La sesión tiene por objeto facilitar información sobre cómo lograr el resarcimiento económico de los compradores afectados por la práctica descubierta por la Comisión Europea entre destacados fabricantes de camiones europeos (Man, Volvo/Renault, Daimler/Mercedes, Daf, Iveco) al pactar precios brutos y obstaculizar avances tecnológicos en control de emisiones aún cobrándolos.